



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: DOLLY ROCÍO CAICEDO RICO
DEMANDADO: PEDRO ABELARDO CAÑON MENESES
RADICACION: 2020-00004

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 22 de octubre de 2021 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y el 26 de octubre de 2021 por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por medio de los cuales se da respuesta a requerimientos efectuados por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 047 del 16 de
noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria